

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Dos Torres**

Núm. 2.504/2016

El Pleno del Ayuntamiento de Dos Torres, en sesión celebrada el 29 de junio de 2016, en sesión ordinaria, adoptó entre otros el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

3. APROBACIÓN DE PROYECTOS DE ACTUACIÓN.

B) MEJORA Y LEGALIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE EXPLOTACIÓN DE VACUNO DE LECHE "HUERTA EL CERRO" PROMOVIDO POR D. ÁNGEL ALÁEZ FERNÁNDEZ, POLÍGONO 17 PARCELA 168, EN EL MUNICIPIO DE DOS TORRES.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la resolución sobre el expediente instruido a instancia de D. Ángel Aláez Fernández, sobre Proyecto de Actuación para Mejora y Legalización Medioambiental de Explotación de Vacuno de Le-

che "Huerta El Cerro", a realizar en la parcela 168 del Polígono 17, el Pleno por unanimidad de los 9 concejales asistentes, acuerda:

1º. Aprobar el Proyecto de Actuación solicitado para Mejora y Legalización Medioambiental de Explotación de Vacuno de Leche "Huerta El Cerro", promovido por D. Ángel Aláez Fernández.

2º. Someter a información pública el acuerdo de aprobación de dicho proyecto.

3º. Dar traslado al solicitante del presente acuerdo para su conocimiento y a los oportunos efectos, significándole que en cumplimiento del artículo 42.5 D), asume las siguientes obligaciones:

- Las correspondientes a los deberes derivados del régimen de la clase de suelo no urbanizable.

- Solicitar licencia urbanística en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del correspondiente Proyecto de Actuación".

Dos Torres a 4 de julio de 2016. El Alcalde, Fdo. Manuel Torres Fernández.